

INFORME SECRETARIAL:

RAD: 2016-00230-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso de FIJACION DE ALIMENTOS, informándole que el demandado mediante correo electrónico solicita se autorice la entrega del depósito judicial No. 436030000249915 por valor de \$2.308.177.00 pesos que se encuentra en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de este Juzgado, en razón a que la demandante dio por terminado el proceso y se ordenó el archivo del mismo. Sírvase proveer. – Septiembre 14 de 2022.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

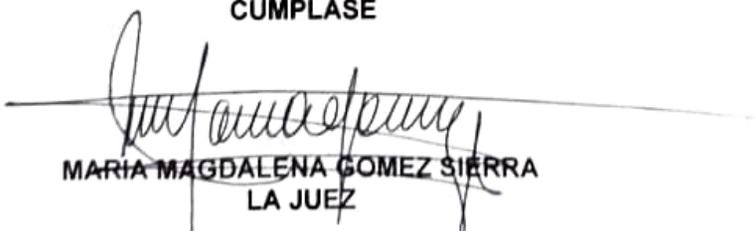
Riohacha, Septiembre catorce (14) del Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO DE ALIMENTOS.

| | |
|-------------------|---|
| DEMANDANTE | ROSA ANGELICA CARO BUELVAS. |
| DEMANDADO | MOISES ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ. |
| ASUNTO | AUTORIZACION DE TITULO. |
| RADICADO | 44-001-31-10-001-2016-00230-00 |

Visto el anterior informe secretarial, como quiera que el demandado señor MOISES ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, solicita se autorice a la demandante la entrega del depósito judicial que se encuentra en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de este Juzgado, en razón a que dentro del proceso por auto de fecha Junio 14 del año en curso, se ordenó la terminación y archivo del mismo; por ser procedente se autoriza a la señora ROSA ANGELICA CARO BUELVAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.409.943 de Riohacha, para que reclame el título judicial No. 436030000249915 por valor de \$2.308.177.00 pesos, el cual fue debidamente autorizado por el demandado.

CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA
LA JUEZ